

INSTRUCCION**ANDUJAR****REQUISITORIA**

Gabriel Jiménez Jiménez,, nacido el día 31 de diciembre de 1960, natural de Utero (León), hijo de Angel y Emilia, vecino de Murcia, calle detrás de bloques azules, número 3, procesado en el sumario núm. 39/84, por evasión de presos, seguido por el Juzgado de Instrucción de Andújar, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, comparecerá, dentro del término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción de Andújar —sito en plaza Santa Ana número 1—, para constituirse en prisión y demás diligencias necesarias, decretada en el sumario número 39 de 1984, sobre evasión de presos, por hallarse comprendido dentro del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Andújar, 9 de mayo de 1984.
El juez de Instrucción.

Número 2782

DISTRITO**NUMERO TRES DE MURCIA****Cédula de requerimiento**

El señor juez de este Juzgado, por proveído de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.365/80, sobre lesiones por mordedura de perro, ha acordado requerir a la condenada Martina Pomares Galán, que tuvo su domicilio en Puente Viejo, s/n., en carretera de Puebla de Soto, de este término municipal, natural de Córdoba, hija de Rafael y de Teresa, de estado soltera, de 53 años de edad, y en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, para que en el término de cinco días, a partir de la publica-

ción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», comparezca ante este Juzgado, sito en la segunda planta del Palacio de Justicia, al objeto de hacer efectiva la suma de 3.307 pesetas a que asciende lo que se le reclama en dicho procedimiento, con la advertencia de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal, por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», exnido la presente en dicha capital a 12 de abril de 1984.—El secretario.

* Número 3427

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION B)****EDICTO**

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 1.702 de 1982, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de doña Matilde Villalón Luelmo, viuda de don Luis Medina Raél, representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra los cónyuges don Miguel Mirete Riquelme y doña Carmen Latorre Vallejo, con domicilio en Carretera de Abanilla, sin número, Santomera (Murcia), contra los cónyuges don José Latorre Morga y doña Angeles Vallejo Delgado, cuyo domicilio se ignora, y contra aquellas ignoradas y desconocidas personas que puedan resultar afectadas por la demanda, sobre declaración de nulidad por simulación absoluta de transmisión efectuada por don Miguel Mirete Riquelme a favor de los cónyuges don José Latorre Morga y doña Angeles Vallejo Delgado, en escritura de 26 de septiembre de 1977, ante el notario de Murcia don Aurelio Díez Gómez, por medio del presente edicto se emplaza por segunda vez a la demandada doña Angeles Vallejo Delgado, así como a las ignora-

das y desconocidas personas que puedan resultar afectadas por la demanda para que, dentro de cinco días improrrogables, comparezcan en los autos personándose en forma, con apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y se dará por contestada la demanda, haciéndoles saber que se reservan las copias de demanda y documentos en la Secretaría de este Juzgado, para entregárselas así que se personen en los autos.

Y para que sirva de segundo llamamiento a doña Angeles Vallejo Delgado y a ignoradas y desconocidas personas que puedan resultar afectadas por la demanda, libro el presente en Murcia a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario.

Número 4853

DISTRITO**NUMERO UNO DE CARTAGENA****Cédula de citación**

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 816-82, el día 18 de septiembre próximo y hora de las 10,05 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Lou Alfrid Nerdeu, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa, apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Lou Alfrid Nerdeu y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 6 de julio de 1984.—La secretaria judicial.